

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN **SUPERIOR: LA UNIVERSIDAD** **ESPAÑOLA ANTE UN RETO DE** **FUTURO**

Línea temática 2

Autora: Juncal González-Soriano
Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica
Comparadas
Facultad de Veterinaria – Universidad
Complutense de Madrid
Avda. Puerta de Hierro s/n
28040- Madrid (España)
e-mail: juncalgs@vet.ucm.es



RESUMEN

La firma del Tratado de Bolonia, ha supuesto una verdadera revolución en la filosofía de la enseñanza universitaria en España. Las reformas consisten en crear un Espacio Europeo de Educación Superior competitivo, que sea atractivo para los mismos europeos, tanto para los estudiantes como para los docentes, y naturalmente, atractivo igualmente para terceros países. Todavía hay una serie de medidas que han debido, y aún deben ser tomadas para asegurar un alto nivel de calidad. Entre esas medidas están el reconocimiento de los grados y el de los periodos de estudio, la promoción de la movilidad y de la formación continuada, así como el aumento de la transparencia y de la equiparación de calificaciones dentro de Europa.

Las principales novedades son dos: la adaptación a un sistema de titulaciones universitarias de dos ciclos (Grado y Postgrado), y la utilización de una valoración del crédito universitario igual para todos los países europeos: el llamado ECTS (European Credits Transfer System).

Ello supondrá la aplicación a la enseñanza superior métodos basados en la aplicación de nuevas tecnologías, tales como Internet y e-learning. En España, país bastante conservador en este aspecto, ya hay algunos ensaños en esta línea, como los emprendidos por la Universitá Oberta de Catalunya (UOC), que ya en 1995 puso en marcha un programa de teleaprendizaje, la Universidad Complutense de Madrid (UCM), que ha inaugurado

recientemente un “Campus Virtual”, o la Universidad de Educación a Distancia (UNED) que dispone de una Unidad de Virtualización que organiza videoconferencias a través de lo que han denominado *teleuned*.

1. TRATADO DE BOLONIA. ¿QUÉ ES?. ¿QUÉ SIGNIFICA?

En 1999, los ministros de educación europeos iniciaron un proceso de reforma en Bolonia y acordaron un sistema común de líneas de acción que servirán para desarrollar el Espacio Europeo de Educación antes del año 2010. Desde el comienzo del proceso de Bolonia, se han reunido bianualmente para presentar los resultados de cada ejercicio, la determinación de prioridades intermedias y, sobre todo, la adaptación de las reformas a los nuevos desafíos y progresos. Las primeras pinceladas de la futura universidad europea se plantearon en La Sorbona (París), en 1998. Firmaron el acuerdo cuatro países: Francia, Alemania, Reino Unido e Italia. Tras esta primera declaración de intenciones llegó la conferencia de Bolonia (1999), ratificada por 29 estados y auténtica piedra angular del nuevo marco educativo. Fue en punto de partida de la Convergencia. Después vinieron las Conferencias de Praga (2001) y Berlín (2003). En este último encuentro se sentaron las bases definitivas del proyecto, al que se unieron 7 nuevos países, llegando a 40 la cifra total de estados implicados actualmente.

El proceso de Bolonia es una respuesta a los desafíos prácticos reales, más que un resultado de carácter ideológico. La globalización, como uno de estos desafíos, ha permitido a los intelectuales más brillantes, a los científicos y a los estudiantes de Europa buscar oportunidades más atractivas en otra parte. La fuga de “cerebros”, tan temida, desafortunadamente continúa, y esta ha sido una de las razones más importantes para que los ministros desarrollen los planes concretos de reforma para la educación universitaria europea.

Las reformas consisten en crear un Espacio Europeo de Educación Superior competitivo, que sea atractivo para los mismos europeos, tanto para los estudiantes como para los docentes, y naturalmente, atractivo igualmente para terceros países. Todavía hay una serie de medidas que han debido, y aún deben ser tomadas para asegurar un alto nivel de calidad. Entre esas medidas están el reconocimiento de los grados y el de los periodos de estudio, la promoción de la movilidad y de la formación continuada, así como el aumento de la transparencia y de la equiparación de calificaciones dentro de Europa.

La Comisión Europea apoya completamente las reformas de Bolonia. Estas se corresponden con las acciones que la Comisión ha estado realizando con el Programa Sócrates-Erasmus durante años, incluso antes de que hubiese comenzado el proceso de Bolonia, y dentro del cual se instauró un sistema europeo de crédito-ECTS, como medida común para todas las Universidades participantes. Desde la perspectiva de la Unión Europea, el proceso de Bolonia cabe en una agenda más amplia, definida en Lisboa en marzo de 2000, cuando los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea decidieron un objetivo y una estrategia para hacer de Europa, antes de 2010, “la economía más dinámica y más competitiva del mundo basada en el conocimiento, capaz de un desarrollo económico sostenible con más y mejores trabajos y una mayor coherencia social”.

El papel de la Comisión consiste en apoyar el proceso de Bolonia con el seguimiento de sus programas y de su participación en los grupos que se reúnen en las conferencias ministeriales semestrales. Sobre todo se dedica a facilitar la puesta en práctica, a evaluar el progreso, a financiar los proyectos complementarios que identifican problemas y facilitan su resolución y finalmente, a animar a los ministros para que se concentren en las metas que se han fijado de manera común para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior.

El 19 de septiembre de 2003, los ministros de educación superior de los estados signatarios de Bolonia, se reunieron en Berlín y adoptaron un comunicado oficial que toma nota del progreso hasta esa fecha y que define tres prioridades intermedias para los dos próximos años: garantía de calidad, sistema de dos ciclos (grado y postgrado), y reconocimiento de grados y de tiempo de estudio. Los ministros también decidieron que el periodo de doctorado estará cubierto también por las reformas de Bolonia y promoverá acoplamientos más cercanos entre el área superior de educación y el área europea de investigación (ERA). Los ministros han definido de forma cuantificable los objetivos que se alcanzarán antes de 2005. Manifiestan así su buena voluntad de acelerar las reformas sin esperar hasta el año 2010, que es la fecha establecida en la declaración de Bolonia.

2. EXPERIENCIAS PREVIAS

2.1 Programa Erasmus-Sócrates.- Un estudiante Erasmus es aquel que cursa un periodo de estudios con esta beca en una Universidad asociada en el ámbito del programa del mismo nombre, pero que al mismo tiempo sigue siendo estudiante de su Universidad de origen, porque es allí donde hace su matrícula y paga las tasas académicas correspondientes. Hace ya más de 10 años que, de una forma tímida e insegura, comenzó en Europa el desarrollo de un programa que en el aquel momento se bautizó como Programa Erasmus. Consistía en el establecimiento de relaciones entre Facultades de la Unión Europea (UE) o Suiza, que constituían Redes cerradas, que en principio se establecían para llevar a cabo una actividad concreta.

Este primer ensayo fue todo un éxito, por lo que la Comisión decidió dar otro paso en el sentido de conseguir una cierta armonización y una cierta apertura en el sistema universitario europeo. Por ello, este programa, que había nacido y que había sido reconocido internacionalmente con el nombre de Programa Erasmus, pasó a denominarse Programa Erasmus-Sócrates. Este cambio no afectó exclusivamente al nombre, sino que llevó aparejadas otras novedades, entre las que caben destacar tres: el que los contratos pasan a establecerse entre las Universidades, a petición de las Facultades correspondientes, el que ya no existen Redes cerradas entre Centros sino que se establecen contratos bilaterales, y el establecimiento de un “lenguaje común” para valorar los resultados de los estudiantes, conocido como Sistema de Transferencia Europea del Crédito (ECTS).

También se amplió el número de países que podían formar parte de este programa, ya que progresivamente se ha ido ofreciendo la posibilidad de participar a los países que se conocen como Países Asociados de la UE, y que se convertirán en un breve plazo de tiempo en miembros de esta Europa unida. Las asignaturas cursadas en el extranjero, durante un periodo mínimo de tres meses y un máximo de nueve, deben en principio, ser

convalidadas en los respectivos Centros de origen. Para ello, es necesario elaborar un acuerdo de estudios que establezca a priori el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán.

El avance de las nuevas tecnologías informáticas ha facilitado enormemente el que los estudiantes, a pesar de encontrarse lejos de sus respectivas Facultades, sigan en contacto permanente con ellas, con todo lo que esto significa. Por ejemplo, hoy en día, todas las Universidades y Centros de Estudios Superiores Europeos tienen un sitio web en el que es posible encontrar información útil y necesaria, no solo en cuanto a su situación, constitución, funcionamiento, etc., sino también en cuanto a la organización de las materias, programas teóricos y prácticos, contenidos y todo aquello que los estudiantes tienen que conocer. Igualmente se pueden beneficiar de todas aquellas ofertas de educación a distancia, en muchos casos ofertadas por sus propias Facultades. De esta forma, y a pesar de estar en la mayoría de los casos a miles de kilómetros de su lugar de origen, los alumnos Erasmus tienen la oportunidad, a través de la Red, de resolver dudas, consultar programas, conocer objetivos, etc.

2.3 Proyecto Tuning.- “Tune” en inglés significa afinar, acordar, templar. Pero también significa ponerse a punto. El uso del gerundio deja claro que éste es un proceso en continuo movimiento, ya que la educación es un proceso abierto y dinámico. Lo que se pretende afinar, poner a punto, son las estructuras educativas que son responsabilidad específica de las universidades, ya que Tuning es el proyecto de mayor impacto creado por las Universidades Europeas para responder al reto de Bolonia.

La contribución más significativa es la búsqueda de consensos, el respeto a las diversidades, la confianza mutua y la transparencia, para poder llegar conjuntamente a puntos de referencia comunes. Unos puntos de referencia basados en resultados del aprendizaje, competencias, habilidades y destrezas, que no tienen carácter normativo, sino de “referencia”, de guía hacia lo que se considera “lo común”, con el fin de que pueda permitir que ese espacio sea una realidad donde no solo los estudiantes puedan moverse con mayor facilidad y calidad, sino donde también los profesionales puedan hacerlo. La otra fuerza impulsora del proyecto Tuning es la búsqueda de una mayor calidad de la universidad europea, una calidad también buscada conjuntamente. Tuning busca la calidad analizando lo que puede aportar la internacionalización creciente y tratando de profundizar en los impactos más positivos de esta tendencia. Dado la naturaleza y los objetivos del mismo, el proyecto se focaliza en la búsqueda de calidad en los programas que llevarán a la consecución de las titulaciones, su diseño y sus componentes. Estos conceptos de calidad están claramente incorporados en los objetivos, en el proceso, en los resultados, en el enfoque y finalmente en la capacidad de respuesta al contexto social actual.

3. ¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS MÁS SUSTANCIALES QUE SE VAN A PRODUCIR?

3.1 Adaptaciones curriculares.- El Espacio Europeo de Educación Superior tiene como objetivo fundamental la adopción de un sistema de titulaciones universitarias fácilmente comparable y entendible en toda Europa. Persigue a su vez la movilidad por las universidades europeas de los estudiantes, profesores e investigadores, a la vez que

fomentar el aprendizaje continuado y la calidad. Los objetivos no admiten discusión, pero ¿esto como se va a materializar? ¿va a cambiar mucho la universidad española?

Las principales novedades son dos: la adaptación a un sistema de titulaciones universitarias de dos ciclos (Grado y Postgrado), y la utilización de una valoración del crédito universitario igual para todos los países europeos: el llamado ECTS (European Credits Transfer System). De acuerdo con este planteamiento, las universidades impartirán dos tipos de enseñanzas: Grado y Postgrado.

En el Grado se incluyen los distintos tipos de titulaciones existentes en la actualidad: diplomado, ingeniero técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto técnico y arquitecto, y está orientado fundamentalmente a proporcionar conocimientos de carácter profesional. Tendrá una carga lectiva de entre 180 y 240 créditos, a razón de 60 créditos por cada curso académico, por lo que las Titulaciones serán de tres o cuatro años. Tras obtener el título de Grado, que habilitará para la práctica profesional, el estudiante podrá acceder al postgrado. Los habrá de dos tipos: Master y Doctor. El Master constará de enseñanzas más específicas y estará orientado a formar investigadores y profesionales avanzados. Tendrán una carga lectiva de entre 60 y 120 créditos europeos, es decir, serán de uno o dos cursos. El título de Doctor será, como lo es ahora, el máximo Grado académico. Todavía no está claro si para acceder a él será necesario haber cursado un master o no.

El ECTS será la unidad de medida de por la que se regirá el sistema académico. A diferencia de los actuales créditos, que miden exclusivamente las horas lectivas, el ECTS mide la cantidad de trabajo que tiene que llevar a cabo un estudiante para superar una materia. De esta forma, para diseñar los planes de estudio de las titulaciones habrá que tener en cuenta, no sólo cuántas horas de clase son necesarias para explicar y practicar una asignatura, sino otras actividades necesarias para aprobarlas. Estudios que se han llevado a cabo para calcular el número de horas de que debe constar un ECTS han llevado a la conclusión de que cada ECTS demandará entre 25 y 30 horas de trabajo. Una vez hecho ese cálculo, hay que fijar el número de ECTS de que debe constar cada asignatura e intentar un diseño transversal de cada una de las titulaciones, para evitar repeticiones innecesarias y sobrecargas inútiles.

Otra de las novedades es la implantación del EEES: es el Suplemento Europeo al Título, que será expedido por las Universidades siempre que sea solicitado por un estudiante. Se trata de un documento (escrito en castellano y en otro idioma oficial europeo), que acompaña al título universitario. Contiene información unificada, personalizada para cada título universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior. Otra novedad del EEES será la obligación que tendrán los profesores de confeccionar fichas de sus asignaturas. En ella deberán de incluirse los objetivos de la materia y las destrezas que proporciona, además de su contenido, prerrequisitos necesarios para cursarla o créditos que concede.

3.2 Adaptaciones tecnológicas.- Implantar los principios de Bolonia en España supondrá casi una revolución en lo que se refiere a los métodos docentes. A pesar de que poco a poco va habiendo experiencias de utilización de nuevas tecnologías a la enseñanza

superior (ver apartado 5), la universidad española se puede considerar como bastante tradicional en este aspecto. Sin embargo, hay que tener en cuenta que una de las principales novedades que traerá el Tratado de Bolonia será la valoración del trabajo personal del alumno, de las actividades no presenciales y, de alguna forma, la pérdida de protagonismo de la clase magistral. Ello solo será posible mediante el uso de todas las posibilidades que ofrece la Red, desde Internet hasta el correo electrónico, la posibilidad de llevar a cabo tutorías a través del ordenador o las videoconferencias por poner varios ejemplos.

4. PANORAMA DE LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS

La variación en cuanto al concepto mismo educación superior es considerable. En la mayoría de los casos, los contenidos curriculares y desde luego, los de las materias considerados individualmente, han tenido y tienen aún hoy, una clara influencia de tipo histórico y cultural. Uno de los problemas más tradicionales es que, con frecuencia, la financiación que recibe una Facultad y/o Departamento concreto, viene muchas veces condicionada exclusivamente por el número de horas de docencia (en la mayoría de los casos presencial), que tiene adjudicadas de acuerdo con el correspondiente plan de estudios. Y suele darse también la circunstancia de que dicho número de horas suele tener un trasfondo de tradición histórica que tiende a intentar mantener el “status quo” de una materia, de un Departamento o de un Centro, en lugar de hacer un análisis objetivo y profundo de las necesidades reales que tiene la sociedad actual.

En algunos casos, el contenido del currículo viene definido en la legislación nacional, lo que tiene como consecuencia directa la compartimentalización de los estudios en una serie de bloques, que habitualmente se enseñan y se evalúan separadamente. Incluso cuando, como en el caso de Alemania, la ley exige la enseñanza combinada de varias materias, la realidad demuestra que no en todos los casos esta norma se lleva a la práctica, con la consiguiente falta, total o parcial, de transversalidad en las enseñanzas, las repeticiones en los contenidos, resultados de dudosa eficacia en el proceso de evaluación y un logro deficiente de determinadas habilidades. En otras palabras, hay ocasiones en que da la impresión de que las Licenciaturas están organizadas exclusivamente para cumplir las exigencias de la ley, en lugar de representar un concepto dinámico y cambiante de la enseñanza universitaria.

Otro punto importante al que prestar atención es la tendencia que existe en hacer de los contenidos, tanto de las materias como de los exámenes, algo demasiado extenso y complicado para los estudiantes, que en ocasiones se sienten ampliamente sobrepasados por el nivel de exigencia necesario para aprobar una asignatura. Naturalmente, esto trae como consecuencia directa, el que los alumnos estudien con el objetivo de aprobar, en lugar de tratar de racionalizar, entender los conocimientos adquiridos. Esto, sumado a la casi necesidad de algunos Departamentos y/o Centros de impartir el 100% de los programas, sin tener en cuenta factores como la repetición parcial de los programas, posibles sobrecargas, etc., trae como consecuencia una dificultad clara en organizar racionalmente los horarios, y naturalmente, un mal uso del tiempo de los estudiantes.

Algunos países, por fortuna cada vez más escasos, imparten aún hoy una enseñanza demasiado teórica, con un rigor extremo en lo que se refiere a la importancia de las actividades presenciales, lo que obviamente se contrapone con un concepto flexible y más moderno de la educación.

Esta idea está mucho más arraigada en países del centro y del norte de Europa, en los que la transversalidad y la integración en la organización de la Licenciatura es una práctica común. Por ejemplo, los países nórdicos como Noruega, Finlandia, Dinamarca y Suecia son, junto con el Reino Unido, los más avanzados en el proceso de Convergencia Europea, debido a que sus actuales planes de estudio se encuentran ya muy adaptados y guardan mayor parecido con el futuro sistema. Hay Facultades en las que la docencia se imparte de acuerdo con sistemas no tradicionales, como por ejemplo, la enseñanza basada en la resolución de problemas (PBL), incluso en paralelo con un currículo mucho más tradicional. Este tipo de enseñanza se ha revelado muy efectiva en lo que se refiere a la adquisición de ciertas habilidades, sobre todo en aquellos estudios de carácter eminentemente práctico, aunque su implantación presenta también algunos problemas. Así, las principales dificultades que se han detectado al iniciar un proyecto de estas características han sido fundamentalmente: la organización de los horarios, la extrema dedicación de los profesores, el problema de contar con unas infraestructuras adecuadas, y la coordinación entre bloques temáticos.

5. SITUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

5.1 Proyectos piloto de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).- Son proyectos piloto que se han llevado a cabo en paralelo para varias titulaciones, con el objeto de elaborar lo que se conoce con el nombre de “Libros Blancos”, que no son más que una declaración de principios básicos sobre lo que debe de contener y cómo debe de estar diseñado el Plan de Estudios en cada caso. Para ello, se han realizado encuestas a profesores y alumnos en las que se les ha preguntado cuántas horas de trabajo necesita un alumno medio para superar una asignatura concreta (especificada en distintos conceptos tales como horas dedicadas al estudio, horas dedicadas a la búsqueda bibliográfica, horas dedicadas a resolver dudas, etc).

Los resultados de estas encuestas han demostrado que mientras que hay Titulaciones en las que los actuales Planes de Estudio no están muy lejos de la Convergencia, hay otras, como por ejemplo Químicas, en las que se han encontrado diferencias significativas, ya que la carga lectiva actual es superior a la que se debería de aplicar siguiendo el modelo de los créditos europeos. En este último caso tendrán que tener lugar las discusiones pertinentes que permitan llegar a un punto de acuerdo con el objeto de adaptar la Titulación a las nuevas exigencias europeas.

5.2 Nuevas políticas educativas

5.2.1 Necesidad de formación del profesorado.- Hay que tener en cuenta que sólo un 31,7 % de las acciones llevadas a cabo en las

universidades españolas en el último en el último año para engrasar su adaptación al modelo europeo estuvieron relacionadas con la formación del profesorado. El sistema de créditos ECTS que entrará en vigor a partir del 2010, exige la sustitución, al menos parcial, de las lecciones magistrales por la formación integral del alumno, la pedagogía y la utilización de las tecnologías de la formación en aplicaciones educativas.

De ahí la importancia de preparar al profesorado para el gran reto. En realidad, el profesorado es la clave y, sin embargo, hasta ahora ha sido olvidado. Desde que en España fue publicado el documento marco sobre el espacio educativo europeo, las universidades han centrado sus proyectos en la diseminación del nuevo sistema enseñanza-aprendizaje, a la elaboración de planes piloto de titulaciones para el nuevo marco europeo, y a la consagración de partidas específicas del presupuesto universitario para preparar los cambios que se avecinan. A la vista de este panorama surge la siguiente pregunta: ¿qué medios se van a arbitrar para “enseñar a los profesores a enseñar”?

Un factor importante a considerar es que la pirámide estructural que se está construyendo en torno a la homologación de los estudios se puede venir abajo si no se tienen en cuenta las deficiencias metodológicas y pedagógicas que pueden tener los profesores universitarios españoles. Muchas veces, las renovaciones de los planes de estudio han fracasado porque se ha olvidado el factor humano. Con el año 2010 y la Convergencia Europea a la vuelta de la esquina, hay que enseñar a los profesores a utilizar la tecnología aplicada a la educación y a dominar ciertas técnicas pedagógicas necesarias para las tutorías, los seminarios y los trabajos en grupo. En contraposición a esta idea se encuentra la situación actual ya que existe en España una tendencia en el profesorado universitario a dar igual o mayor importancia a publicar sus investigaciones que en sus propias clases o en la forma de impartirlas. Por ello, la adaptación a este nuevo modelo de enseñanza va a requerir un cambio cultural profundo en los campus. Lo que hay que buscar es que ambas actividades, docencia e investigación, no se excluyan, sino que se complementen.

5.2.2 Enseñanza a distancia.- Tal y como ya ha sido mencionado, uno de los cambios más significativos que tendrá lugar como consecuencia de la implantación de los acuerdos de Bolonia consistirá en la aplicación de nuevas tecnologías a las enseñanzas superiores y por tanto, la valoración de las actividades no presenciales llevadas a cabo por los estudiantes. España es un país con un concepto tradicional de la docencia universitaria, por lo que los movimientos en este sentido resultan, en ocasiones, demasiado lentos para lo que la ocasión requiere. Hay, sin embargo, intentos claros de encarar el reto de la Convergencia Europea de una forma decidida.

Por ejemplo, la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ha inaugurado recientemente un “Campus Virtual”, que es un proyecto que está

desarrollando el Vicerrectorado de Innovación, Organización y Calidad. Dicho proyecto consiste en dotar a todos los profesores complutenses de una herramienta informática a través de la cual poder desarrollar sus asignaturas en la Red. Permitirá a los estudiantes, a través de una clave que recibirán a la vez que formalicen sus matrículas, acceder a un espacio reservado a cada una de las asignaturas. Allí encontrarán, dependiendo del desarrollo que haga cada profesor de ese espacio, desde el contenido de la materia, que naturalmente se podrá ir temporalizando, hasta la realización de exámenes de autoevaluación, foros de discusión de las materias, correo directo con el profesor y un largo etcétera más de posibilidades.

El Campus ya está funcionando este curso con una experiencia piloto en la que están participando 3000 estudiantes de más de 50 asignaturas, que abarcan prácticamente a todos los Centros de la Complutense. El objetivo es que ya para el próximo curso el Campus Virtual funcione para todos los alumnos matriculados. Para ello será necesario proveer a la Universidad de nuevos servidores capaces de gestionar todo este tráfico en la Red y, sobre todo, la colaboración de los profesores. Así, va a ser posible que, asignaturas que hasta el momento han venido impartándose de forma tradicional, es decir, con la presencia de los estudiantes en las aulas, puedan ser cursadas con un concepto más moderno, más dinámico y más participativo.

Pero hay que ser realistas y sobre todo conscientes de que podrían plantearse varias preguntas, de respuesta un tanto compleja. Por ejemplo: ¿va a suponer este “Campus Virtual” un milagro, una panacea?. Parece ser que de momento no. Es decir, va a suponer un complemento, una ayuda sería en la formación de los estudiantes, pero no algo que va a sustituir completamente, al menos en un futuro a corto y medio plazo, a la enseñanza tradicional. ¿Y por qué no va a ser un milagro?. Pues por que para ello es necesario dedicar un tiempo que en la mayoría de los casos es muy superior al que hay que dedicar en la enseñanza tradicional y del que los profesores no disponen.

Esta nueva tecnología va a suponer para los docentes una gran carga de trabajo, sobre todo al principio, cuando tengan que dotar de contenidos el espacio de cada asignatura. En este sentido, sirva decir que, a pesar de que el número de estudiantes ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, aún existen en la Universidad Complutense de Madrid grupos de más de 400 alumnos, lo que dificulta enormemente el desarrollo de lo que a fin de cuentas es una enseñanza personalizada. ¿Cómo poder llevar a cabo algo similar en Licenciaturas que tienen más de 15000 alumnos matriculados?. Entonces, en vista de esta realidad, ¿qué papel juega el “Campus Virtual”?. Pues indudablemente, supone un método de apoyo didáctico, útil y eficaz, que facilita la participación de los estudiantes en su propio aprendizaje, que les permite establecer un proceso de auto evaluación del conocimiento y lo que es más importante, es un medio de aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías. Tampoco hay que olvidar la posibilidad que

los profesores tienen de hacer un seguimiento más directo de los alumnos, de mantener una mayor comunicación con ellos e incluso, de utilizar estas herramientas informáticas en sus trabajos de investigación.

Lo que está claro es la UCM no es el único Centro de Enseñanza Superior en España que ha mostrado inquietud y ha tomado iniciativas en este sentido. La Universidad de Educación a Distancia (UNED) dispone de una Unidad de Virtualización que organiza videoconferencias a través de lo que han denominado *teleuned*. De esta forma, la asistencia de los estudiantes un día concreto a la sede central de la UNED ha sido sustituida por estas videoconferencias que se retransmiten a través de la Red y permiten a los alumnos hacer preguntas en tiempo real desde cualquier punto del planeta. La Unidad de Virtualización se creó en el 2000 y se encarga de asesorar al profesorado sobre la manera idónea de tratar los contenidos de las materias para adecuarlos al formato de la Red.

El año pasado, 90.000 alumnos cursaron alguna de las 16 titulaciones virtuales de la UNED, y este año se estima que llegarán a 120.000. Los estudiantes no solo se han adaptado al nuevo sistema, sino que van siendo más “exigentes”, ya que cada día se demanda más atención por parte del profesorado a través de la Red.

Se sabe que en la actualidad, del millón y medio de alumnos que estudian en las universidades españolas, el 10% ha cambiado ya las aulas reales por las virtuales, y se ha matriculado en alguna de las carreras on-line que muchos Centros ofrecen a través de Internet. Es decir, uno de cada diez estudiantes de la universidad española ha dejado de pasear por el Campus a pie para hacerlo a golpe de ratón, ha cambiado el pupitre por el PC, y para preguntar, ya no levanta la mano, sino que se limita a pulsar el botón correspondiente. Y la cifra crece a un ritmo de entre el 15 y el 20% anual, según un estudio elaborado por el Observatorio Español de Internet. Las ventajas: horario flexible, eliminación de trámites burocráticos y contenidos interactivos atrayentes. Los inconvenientes: la necesidad de una mayor autodisciplina y un sentimiento de soledad frente al ordenador que se genera debido a la falta de un ambiente social motivador. Esta apuesta por la Red refleja un cierto descontento con los sistemas tradicionales, que deben hacer un esfuerzo para adaptar sus métodos a la sociedad del conocimiento y no sólo a la hora de dotarse de tecnología, sino también replanteando la manera de transmitir el conocimiento.

No solo crece la demanda, también lo hace la oferta. Muchas universidades han desarrollado ya sus campus virtuales, plataformas interactivas donde el estudiante puede consultar, compartir conocimientos con otros alumnos o participar en foros de discusión con profesores. Una Institución pionera en el diseño de carreras por la Red fue la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), que puso en marcha en 1995 un programa de teleaprendizaje en el que hoy participan 25.000 estudiantes que pueden

elegir entre 17 titulaciones homologadas, además de varios programas de postgrado y masters. Otros 150 estudiantes han participado en las actividades de formación de la UOC en estos últimos 8 años, por lo que la fórmula parece funcionar.

6. ESPACIO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO

Recientemente 165 universidades de 17 países iberoamericanos han firmado la Declaración de Compostela, que pretende fomentar la movilidad y la cooperación entre Europa y América Latina. Esta Declaración tuvo su primer antecedente en la Declaración de Río de Janeiro (1999), tras la que vino la Conferencia de Ministros de Educación de París (2000). El objetivo es la construcción de un espacio Común de Educación Superior, con cierta similitud a aquel que se va a implantar en buena parte de Europa. La Declaración de Compostela prevé, a través de 12 puntos, el fomento de la movilidad, el conocimiento recíproco de los sistemas de evaluación nacionales y la búsqueda de la calidad universitaria. Esta es la piedra angular del acuerdo. Aprovechando el valor añadido de la lengua común, se contempla la posibilidad de convalidación y reconocimiento de estudios entre las diferentes Instituciones e intercambio, no solo de estudiantes, de profesores y de personal de administración y servicios. Para facilitar las equivalencias de estudios, se menciona la posibilidad de crear un sistema de créditos académicos común, parecido a los ECTS de la declaración de Bolonia. Hace hincapié igualmente en la movilidad virtual, que supone tanto una vía fundamental de intercambio académico y de transferencia de las investigaciones y el conocimiento. Servirá para mejorar los métodos de enseñanza y aprendizaje, dando acceso a las ventajas que brindan las nuevas tecnologías.

Otra de las medidas que propone el texto es la creación de redes de cooperación entre universidades iberoamericanas, a la vez que la puesta en marcha de programas destinados al estudio de áreas específicamente relacionadas con el desarrollo de países emergentes y a la formación de doctores. Igualmente, se prestará especial atención a favorecer alianzas o consorcios que faciliten la disponibilidad y el acceso a bases de datos y fondos bibliográficos digitales

7. CONCLUSIÓN

Nos encontramos ante un momento fascinante para la educación universitaria. La Declaración de Bolonia y la creación de un Espacio Único de Educación Superior exigen tantos cambios que parece que los acontecimientos se van sucediendo casi tan rápidamente como las ideas. Naturalmente, estos cambios no serán tan bruscos en países como Finlandia, Suecia o el Reino Unido, en los que los sistemas se encuentran cerca de esta nueva concepción de los que será la enseñanza superior a partir del 2010, en comparación con lo que sucede en España o Italia. En España, la implantación del nuevo sistema se espera con una mezcla de ilusión y escepticismo. Ilusión porque tendrán lugar modificaciones importantes del sistema que permitirán aprovechar lo mejor que ofrecen las nuevas tecnologías informáticas. Y escepticismo porque a nadie se le escapa que no será fácil, pues son adaptaciones que afectan a profesores y alumnos.

La mayoría de los profesores se pregunta cómo va a llevar a cabo esa tarea en una universidad en la que existen Centros con más de 15.000 estudiantes matriculados, y en los que en muchos casos no existen las infraestructuras suficientes. Tampoco va a ser fácil convencer a muchos docentes de que los programas deben de ser modificados, de que los contenidos tienen que ser reducidos y de que en definitiva el Grado lo que tiene que buscar fundamentalmente es la transmisión de contenidos de carácter profesional. Existe igualmente la necesidad de incentivar la tarea docente, hasta que llegue a tener la misma importancia y el mismo reconocimiento que tiene en la actualidad la labor investigadora. Pero otra parte importante en este proceso son los estudiantes, que proceden de una enseñanza media basada en la mayoría de los casos en métodos tradicionales. Aunque es verdad que, cada vez más, se apuntan a las ventajas de las aulas y las actividades virtuales, aún existe una cierta tendencia a valorar la clase magistral como la posibilidad de establecer una relación directa con el profesor.

Cabe en este punto una pregunta que es: ¿qué ofrece entonces el e-learning frente a los estudios convencionales?. Está claro que Internet y el aprendizaje a distancia no han triunfado por simple publicidad, sino porque este medio se adapta al alumno en su entorno físico, horarios, intensidad, disponibilidad horaria y materia escogida, por lo que no es el alumno quien debe de adaptarse a sistemas antiguos que pueden hacerle sentirse privado del conocimiento real que se desea. Hay por tanto una necesidad imperiosa de adaptar los métodos educativos tradicionales a la sociedad del conocimiento. Desde luego, el futuro está en potenciar este canal de comunicación de forma que complemente a los que ya existen, sin que los sustituya. Entiendo que la adecuada mezcla de presencialidad, distancia e Internet es lo que marcará el futuro, sin que haya necesidad de eliminar ninguno de los tres sistemas. Un ejemplo claro es la experiencia del Instituto Tecnológico de Massachussets (USA), en la creación de un gran depósito de cursos y contenidos virtuales en Internet, el denominado “Open Courseware”, que no está Reduciendo la matrícula de cursos presenciales.

Algunas ventajas del teleaprendizaje son evidentes, ya que se evitan las colas de matriculación, se simplifican los trámites burocráticos y se economiza el tiempo. Se puede asistir a clase sin madrugar y en pijama. O a altas horas de la noche, antes de acostarse cada día. Por tanto, se puede afirmar que el e-learning ha sido además una solución política y educativa para sectores marginados o con problemas para asistir a clase. Tampoco hay que olvidar que existen ciertos *peros* en el ámbito de este teleaprendizaje. Por ejemplo, puede existir una fascinación tecnológica del alumno por los contenidos interactivos que puede generar falsas expectativas, que no existen en el pupitre, donde se requiere la disciplina del día a día. Existe el riesgo de que los alumnos menos constantes, abandonen al no existir la posibilidad inmediata de compartir experiencias con otros estudiantes. Incluso se ha hablado de un “sentimiento de soledad frente al ordenador” y la falta de alguien que le proporcione motivaciones complementarias. Para remediarlo, muchas universidades han incorporado foros donde los estudiantes tienen la posibilidad de *chatear* con otros alumnos.

Para finalizar, me gustaría llamar la atención sobre otro hecho importante, que está muy en relación con la enseñanza interactiva, y que es el siguiente: a pesar de que las Universidades y las Administraciones Públicas estén haciendo un esfuerzo por dotar de tecnología a los Centros de Enseñanza Superior, lo cierto es que no se ha modificado el

método de transmisión del conocimiento. Por tanto, no sirve de nada cambiar los escenarios educativos si no se renuevan los métodos. La realidad nos dice que la transmisión del conocimiento ha sido siempre vertical, de profesor a alumno, de padre a hijo, e Internet rompe ese flujo. Por tanto, son las entidades correspondientes las que tienen la responsabilidad de arbitrar los medios necesarios para que la adaptación a las nuevas tecnologías se produzca aprovechando lo mejor que cada método ofrece, ya que la Red es un espacio didáctico intermedio y complementario que, manejado adecuadamente, puede suponer un punto de encuentro muy útil entre los sistemas presencial y no presencial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

“Curricula across Europe”. Proceedings of the 2000 International Education Symposium. European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE). Viena, 19 de mayo de 2000.

“The Bologna Declaration”. Symposium on Veterinary Education in Europe. European Association of Establishments for Veterinary Education (EAEVE). Toulouse, 24 de mayo de 2003.

“Tuning educational structures in Europe”. Informe final, Fase Uno. 2003.

“Carreras a la europea antes de 2005”. Periódico El Mundo, Suplemento Campus, 28 de octubre de 2003.

“Uno de cada 10 alumnos estudia por Internet”. Periódico El Mundo, Suplemento Campus, 28 de octubre de 2003.

“Las asignaturas, en la Red”. Tribuna Complutense (UCM), 20 de enero de 2004

“Hacia el Espacio Europeo de Educación”. Tribuna Complutense (UCM), 17 de febrero de 2004.

“Los profesores olvidados en la Convergencia Europea”. Periódico El Mundo, Suplemento Campus, 12 de febrero de 2004.

“Espacio Universitario Iberoamericano”. Periódico El Mundo, Suplemento Campus, 2 de marzo de 2004.